

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de febrero de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de recursos de alzada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la notificación mediante publicación, en los términos del artículo 46 de la misma ley, de las resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Secretaria General Técnica de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por delegación efectuada por la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14 de junio de 2019), en relación con los recursos de alzada interpuestos por las personas relacionadas en el anexo contra las resoluciones dictadas por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro de la resolución y del expediente tramitado en la sede de la Agencia, sita en calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita, durante el plazo de un mes desde esta publicación.

Contra las presentes resoluciones, que conforme al artículo 114.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al artículo 112.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno corresponda, según se prevé en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI o, en su defecto, nombre y apellidos)
401/2017	20/04/2018	75253023j
390/2018	28/04/2019	B29833811
398/2018	05/11/2018	B92288851
530/2018	22/05/2019	B93101269

Sevilla, 20 de febrero de 2020.- La Secretaria General, Inmaculada Cabeza Seviel.